



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 028-2019- SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 16 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 128-2019-SEDA AYACUCHO/GG, la Carta Múltiple N° 004-2019-SEDA AYACUCHO/ORISCI, sobre designación del responsable para la Elaboración de la Directiva, del Monitoreo y de la Evaluación de Desempeño del Personal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 13 de diciembre de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Carta Múltiple N° 004-2019-SEDA AYACUCHO/ORISCI, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Operador de la Entidad del Sistema de Control Interno (SCI) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, comunica con relación a la constancia de presentación y reporte de envío rectificado del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, correspondiente al Segundo Entregable en el Marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTG, aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, para cumplimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Informe N° 128-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 13 de diciembre de 2019, el Gerente General solicita la designación del Departamento de Recursos Humanos como Unidad Responsable para la evaluación de desempeño del personal a la vez la elaboración de la Directiva para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-CG/INTG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, para la implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento al Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación;





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 028-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Que, mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 13 de diciembre de 2019, se ha visto los documentos del considerando, respecto a la propuesta de designación al Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, como Unidad Responsable para la elaboración de la Directiva, del Monitoreo y de la Evaluación de Desempeño del Personal del SEDA AYACUCHO, en cumplimiento al Marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del SEDA AYACUCHO, dentro de los plazos establecidos, se ha tomado en consideración algunas medidas por corresponder al Directorio, aprobando por unanimidad la designación al Departamento de Recursos Humanos como Unidad Responsable de la elaboración de la Directiva, del monitoreo y de la evaluación de desempeño del personal; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo:

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Departamento de Recursos Humanos como Unidad Responsable para la Elaboración de la Directiva, del Monitoreo y de la Evaluación de Desempeño del Personal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al responsable del Departamento de Recursos Humanos en coordinación con el Operador de la Entidad del Sistema de Control Interno (SCI) se de cumplimiento a lo dispuesto para la implementación del Sistema de Control Interno del SEDA AYACUCHO, de acuerdo al Marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos como Unidad Responsable, a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y
ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO